40

DECRETO Núm...13514.

Ministerio de Guerra y Marina

Que concede un mes de permiso al Teniente 2º Señor Luis B. Franco.-

---

S.2.Núm..... Asunción, Noviembre 1º de 1920.-

N. 3464

Vista la solicitud de permiso presentada por el Teniente 2o.de Infantería Señor Luis B.Franco,y de conformidad con lo dispuesto el Art.95 (segunda parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Concédese un mes de permiso al Teniente 2o.de Infantería Señor Luis B.Franco,para atender asuntos particulares.-

Art.2o.-Anótese,comuníquese,publíquese y dése al R.Oficial.-

Guggiari

Adolfo Soldevila